



20 de marzo de 2025
Año de la Pastoral Social
Año de San Mateo Correa
y San Luis Bátis
Año de la esperanza

ACOMPAÑAMIENTO SINODAL (127)

Hermanos Sacerdotes:

Hace días recibimos un comunicado de la Secretaría General del Sínodo en Roma, y por instrucciones del Papa Francisco, se envía a toda la Iglesia una carta titulada: “*Carta sobre el proceso de acompañamiento de la fase de implementación del Sínodo*” con fecha del 15 de marzo de 2025, y se aclara: “*El resultado final será la celebración de una Asamblea Eclesial en el Vaticano en octubre de 2028. Por el momento, por tanto, no se procede a la convocatoria de un nuevo Sínodo, optándose en su lugar por un proceso de consolidación del camino ya recorrido*”.

En este documento se dan algunas líneas de acción para darle seguimiento al proceso sinodal iniciado el 11 de octubre de 2021, y hoy es una solicitud concreta a los Señores Obispos de darle seguimiento a un proceso espiritual que ha tenido interesantes etapas que nos han involucrado en las Iglesias Diocesanas. Ciertamente esta es una gran noticia que esperábamos, y no es algo improvisado, sino una etapa importante en el camino sinodal. Podemos estar ocupados en muchas otras acciones, sin embargo, este proceso del sínodo tiene que permear todas esas acciones, lógicamente cuando esto se ha llevado desde el inicio (10 de octubre de 2021); por tanto el contexto de esta etapa de acompañamiento, será más desafiante sin darle continuidad a lo que en los pasados años se realizó, alimentándolo y dinamizando el proceso con el fruto

de las dos sesiones del sínodo en Roma: Octubre 2023 y 2024, y todo lo que esto conlleva.

1. **Recordando.** Iniciamos con dos documentos valiosos: el Documento Preparatorio y el *Vade mecum* para el sínodo sobre la Sinodalidad. Sin duda que los leímos atentamente junto con el equipo Base y el ampliado que en la Diócesis conformamos para una mejor organización, que permitiera una relación y comunicación efectiva con los enlaces laicos parroquiales y los sacerdotes de toda la Iglesia Particular, Vida Consagrada, Movimientos, Seminario.
2. **En el Documento Preparatorio, sínodo 2021-2023**, Enviado por la Secretaría del Sínodo en Roma, se subraya que “*el camino de la Sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio*” (n. 1). Pero también nos lanza esta orientación a manera de desafío: “*La Iglesia entera está llamada a confrontarse con el peso de una cultura impregnada de clericalismo... es impensable una conversión del accionar eclesial sin la participación activa de todos los integrantes del Pueblo de Dios*” (n 6). También se nos recordaba que la Sinodalidad no es cumplir con algunos protocolos en las diócesis o parroquias, “*es mucho más que la celebración de encuentros eclesiales y asambleas de obispos... la sinodalidad indica la específica forma de vivir y de obrar (modus vivendi et operandi) de la Iglesia Pueblo de Dios que manifiesta y realiza en concreto su ser comunión en el caminar juntos, en él reunirse en asamblea y en el participar activamente de todos los miembros en su misión evangelizadora*” (n. 10).
3. **En el “Vade mecum para el sínodo sobre la Sinodalidad”**(7. 09. 21), donde se subrayaba que el Obispo diocesano tiene la conciencia de que es el responsable del proceso sinodal, y no solo delegar a un equipo; por eso el documento decía con claridad: “*La Sinodalidad no existe sin [...] la autoridad pastoral de CADA obispo diocesano en la diócesis que se le ha confiado [...] La plenitud del proceso sinodal solo puede existir realmente con la participación de las Iglesias locales, lo que requiere LA PARTICIPACIÓN PERSONAL DEL OBISPO DIOCESANO [...] El obispo diocesano tiene un rol clave*” (VM 4.2). Sin duda se recomendó la creación de un equipo diocesano que coadyuvara en esta tarea, que no terminó con las primeras fases, sino que continuará, como lo estamos viendo hoy con la etapa de implementación.

4. **Las dos sesiones del Sínodo 2023 y 2024.** Fue una experiencia eclesial que nos ha lanzado al compromiso y a impulsar procesos de manera permanente. Especialmente en el Documento Final de la Segunda Sesión 2024, donde encontramos líneas de acción que seguramente iluminaron los procesos que ya se están realizando en cada Iglesia Particular, y una acción clara es la orientación misionera de las comunidades y la realización concreta de la misión, ya que en el DF se nos señaló claramente que “*la iglesia no tiene una misión sino que es una misión*”. Esto quiere decir que solamente realizando la misión con un método y de manera ordenada llegando a los alejados, podemos decir que estamos viviendo la sinodalidad. Además, la propuesta que se nos hace en el DF, de la praxis de la “*Conversación en el Espíritu*” es un subsidio que nos ayuda a propiciar la escucha y el diálogo para caminar juntos, es decir vivir de manera permanente la experiencia de la sinodalidad. A este punto, no está de más preguntarnos ¿Leímos integralmente el Documento Final de la Segunda sesión del Sínodo 2024?; esto nos ayudará a aterrizar el contenido y las acciones propuestas por la “*Carta sobre el proceso de acompañamiento de la fase de implementación del Sínodo*”.

Creo que sería la manera más correcta y sin simulaciones, de seguir adelante lo que el Papa Francisco nos pide a través de la Secretaría General del Sínodo, y que preside el S. Cardenal Mario Grech, y quien nos señala que en mayo “*se enviarán ulteriores comunicaciones con más detalles sobre la metodología y las modalidades operativas del itinerario*”.

5. **Es tiempo de hacer un alto en el camino eclesial**, una especie de examen de conciencia en las Diócesis, Conferencias Episcopales, Continentales, y en todas las instancias donde es necesario “*que a la sinodalidad sea cada vez más comprendida y vivida como una dimensión esencial de la vida ordinaria de las Iglesias locales y de la Iglesia entera*” (Carta del Proceso de acompañamiento, CPAI). Desde el pasado 11 de marzo, “*el Santo Padre aprobó definitivamente la puesta en marcha de un itinerario de acompañamiento y evaluación de la fase de realización [...] este proceso nos involucra a todos hasta la Asamblea del 2028; por el momento se procede a la consolidación del camino ya recorrido*” (Cfr. CPAI).

En arquidiócesis de Durango pedimos al Equipo de Estudio sobre Sinodalidad, presidido por un servidor, profundizar, organizar y motivar este proceso, donde vamos caminando juntos, no como algo yuxtapuesto a nuestro proceso

evangelizador, sino que lo dinamice y fortalezca con la acción del Espíritu y con la fuerza de la oración y adoración eucarística.

*Sigamos mirando lejos, con la esperanza puesta en Dios (Cfr. PGP, 86).
“Lo que atañe a todos, por todos debe ser tratado” (Carta Pastoral “Por una Iglesia sinodal” p. 2)*

+Faustino Armendáriz Jiménez
Arzobispo de Durango